



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 01 de septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 942/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023668-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Venslavicius, Directora de Administración de Juicio por Jurados de este Consejo de la Magistratura y la Dra. Irene del Valle Ávila, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicitan autorización para dictar clases los días martes y viernes de 10 a 11:30 hs. mientras se extiendan sus designaciones como docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en efecto, María Julia Venslavicius e Irene del Valle Ávila fueron designadas mediante Resolución 1774 y 1778/D/2023 en los cargos de Profesora Adjunta interina y Jefa de Trabajos Prácticos interina, respectivamente, en las comisiones 9442 y 9443 de la materia "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la cátedra de la Dra. Fabiana Haydeé Schafrik.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Director General de Juicio por Jurados Dr. Gastón Blanchetiere -superior jerárquico de Venslavicius- y del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 Dr. Darío Reynoso -superior jerárquico de Ávila-, con la respectiva compensación horaria.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia, por lo cual no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a María Julia Venslavicius, Legajo N° 5077, a retirarse los días martes y viernes de 10 a 11:30 hs. para dictar clases como Profesora Adjunta interina en la materia “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, mientras se extienda su designación como docente, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Autorizar a Irene Ávila, Legajo N° 7139, a retirarse los días martes y viernes de 10 a 11:30 hs. para dictar clases como Jefa de Trabajos Prácticos interina en la materia “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, mientras se extienda su designación como docente, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 942/2023**